



CENTRO
DE ARBITRAJE
COMERCIAL LIMA

OFICIO N°598-2026-CACLI

Lima, 28 de agosto del 2026

JUAN JOSE CABREJO DELGADO, identificado con DNI N°**43153793** de profesión Abogado, en calidad de ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI y señalando domicilio en **Av. Arequipa N°330**, oficina 907 – piso nueve- Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima del proceso seguido por La **SOC. CONYUGAL: ALBERTO ESPINOZA CASTILLO y MIRIAM ANGELICA VERA LOZADA DE ESPINOZA** contra **CAROL GERALDINE RENGIFO SANCHEZ y BRAYAN STEVE GONZALES SAAVEDRA** sobre **EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS**, expediente **No.061-2026**, a usted con respeto me presento y expongo:

Que este tribunal ha ordenado se saque a remate en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** del inmueble de propiedad de la parte demandada sito en:

URBANIZACION POPULAR TAHUANTINSUYO – PARCELA A, MZ. P4, LOTE 5, UNIDAD INMOBILIARIA N°4 DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, el cual corre inscrito en la partida electrónica **N°P01368095**, de la **SUNARP – zona Registral No IX - SEDE LIMA**.

Por lo que se ha nombrado como Martillera Publica a **KATIA MAJLUF DELAUDE** identificado con registro de martillero No. 310, quien ha presentado edicto cuyo texto se adjunta al presente y se deberá publicar por tres días: **16, 17 y 18 DE SETIEMBRE DEL 2026** conforme lo norma el reglamento de Procedimientos Arbitrales del Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI.

Firma Arbitro **JUAN JOSE CABREJO DELGADO**.

CACLI PERU
CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA
JUAN JOSE CABREJO DELGADO
ARBITRO



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310

Expediente: 061-2026
Secretaría Técnica MARIA LORENA GARAY SALAS
Sumilla : 1.- Fecha Primero, Segundo y Tercer Remate Arbitral
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑOR ARBITRO JUAN JOSE CABREJO DELGADO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE, Martillera Pública Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e- mail: katia.majluf@centroarbitraje.com designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por Soc. Conyugal ALBERTO ESPINOZA CASTILLO y MIRIAM ANGELICA VERA LOZADA DE ESPINOZA contra CAROL GERALDINE RENGIFO SANCHEZ y BRAYAN STEVE GONZALES SAAVEDRA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución N°6 que consta en autos estoy señalando fecha y hora para el remate del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

Primera convocatoria: 29 de setiembre del 2026 a las 10:50 a.m.

Segunda convocatoria: 14 de octubre del 2026 a las 11:00 a.m.

Tercera convocatoria: 29 de octubre del 2026 a las 10:30 a.m.

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando cumpliendo así, con mi labor de Martillera Pública en el presente proceso arbitral. Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sr. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley.

Lima, 21 de agosto del 2026.



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. Nº 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
(Expediente N.º 061-2026)

En los seguidos por Soc. Conyugal ALBERTO ESPINOZA CASTILLO y MIRIAM ANGELICA VERA LOZADA DE ESPINOZA contra CAROL GERALDINE RENGIFO SANCHEZ y BRAYAN STEVE GONZALES SAAVEDRA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°061-2026, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. MARIA LORENA GARAY SALAS ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del siguiente Inmueble ubicado en la Urbanización Popular Tahuantinsuyo-Parcela A, Mz P4, Lote 5, Unidad Inmobiliaria N°4 en el Distrito de Independencia, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N.º P01368095 de Oficina Registral N°IX- Sede Lima.

AFECTACIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA. - Asiento N°00010 hasta por la suma de S/158,000.00 SOLES a favor de Soc. Conyugal ALBERTO ESPINOZA CASTILLO y MIRIAM ANGELICA VERA LOZADA DE ESPINOZA, así consta en la Escritura Pública de fecha 25/07/2025. Otorgada ante notario de Lima Fermin Antonio Rosales Sepulveda. 2) RESTRICCION CONTRACTUAL Asiento N°00011 La mutuaria se compromete a no dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación durante el periodo de dieciocho meses, así consta en la escritura pública con fecha 25/07/2025 Otorgada ante notario de Lima Fermin Antonio Rosales Sepulveda. Otorgada ante notario de Lima Fermin Antonio Rosales Sepulveda. 3)LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA Y RESTRICCION CONTRACTUAL. - Asiento N°00012 se levanta hipoteca y restricción contractual registrada en el asiento 00005 EDGARDO ROJAS ROSALES Y su cónyuge RUTH JANET LECARNAQUE CARRASCO por escritura pública de fecha 25/07/2025 ante notario de Lima Fermin Antonio Rosales Sepulveda. 4) LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA. - Asiento N°00013 se levanta hipoteca y restricción contractual registrada en el asiento 00007 EDGARDO ROJAS ROSALES Y su cónyuge RUTH JANET LECARNAQUE CARRASCO por escritura pública de fecha 25/07/2025 ante notario de Lima Fermin Antonio Rosales Sepulveda 5) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL. -Asiento N°00014 Mediante resolución N°2 de fecha 30/04/202026 expedida por Centro de Arbitraje Comercial Lima- CACLI.

VALOR DE TASACION:US\$46,240.00(CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$30,826.66 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 66/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$26,202.66 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DOS CON 66/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$22,272.26 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 26/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 29 de setiembre del 2026 a las 10:50 a.m.

Segunda convocatoria: 14 de octubre del 2026 a las 11:00 a.m.

Tercera convocatoria: 29 de octubre del 2026 a las 10:30 a.m.



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Para ser considerado postor se deberá presentar ante la Martillera Publica 1) DNI para personas naturales y vigencia de Poder para personas jurídicas. 2) Comprobante de pago expedido por el Centro de Arbitraje Comercial Lima- CACLI por derecho a participar como postor. 3) Haber efectuado OBLAJE de por lo menos del 10% del valor de Tasación del inmueble a rematar que puede realizarse con deposito en cuenta corriente o cheque de gerencia NO NEGOCIABLE a nombre de Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, agosto del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

